

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA THERMOKLIM S.A., CELEBRADA EL 03 DE FEBRERO DEL 2016**

En la ciudad de Guayaquil, al tercer día del mes de Febrero del dos mil dieciséis, en el local situado en la ciudadela Urdenor , se reúnen los accionistas de THERMOKLIM S.A., propietarios de 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías para tratar el punto único del orden del día:

1.- Conocer y, aceptar u objetar, los informes del Gerente y del Comisario de la Compañía, el Balance General y el Estado de Perdidas & Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del 2.015

El Gerente General, señor Eco.Mauro Andrade Merrill, preside la Junta y actúa en la Secretaría, quién constata que se encuentra representado el 100.00% del total del capital pagado de la compañía, luego de lo cual dio cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías.

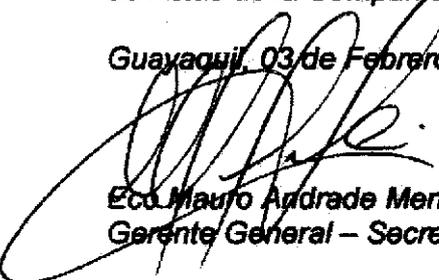
El Gerente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta, el punto único del día. Luego de deliberar se resuelve por unanimidad aprobar los informes de Gerente y Comiserio, así también el Balance y Estado de Pérdidas & Ganancias.

Una vez que fue tratado y resuelto el punto único del orden del día, el Gerente dispone un receso para redactar y firmar el acta correspondiente.

Reinstalada la sesión con la asistencia de las mismas personas con que se inició, se puso a consideración de ellas la redacción del Acta de Junta, y se ratifican por unanimidad, aprobándola sin modificación alguna y el Acta es suscrita por todos los asistentes. Concluye la Junta. f) Eco.Mauro Andrade Merrill, Gerente General y accionista; f)Ing. Paul Andrade Merrill,

Certifico. Que la copia que antecede es igual a su original que consta en el Libro de Actas de la Compañía Thermoklim S.A., al que remito en caso necesario.

Guayaquil, 03 de Febrero del 2.016


**Eco. Mauro Andrade Merrill
Gerente General – Secretario**